

01787  
DECRETO NRO.

PADRE LAS CASAS, 24 AGO. 2010

VISTOS:

1. -Lo dispuesto en los artículos 93 y siguientes de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades-

2-. El Decreto Alcaldicio Nro. 2632 de fecha 02 de Diciembre de 2008 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado del Reglamento N° 12 del Consejo Económico y Social Comunal de la Municipalidad de Padre Las Casas.-

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1153 de fecha 01 de Junio 2010 que ordenó el inicio del proceso de constitución del 2° Consejo Económico Social Comunal para el periodo 2010- 2014.

4.-. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO:

Que, el Cesco es un organismo asesor de los municipios que tiene como propósito asegurar la participación de las organizaciones comunitarias de carácter territorial, funcional y de actividades relevantes en el proceso económico y cultural de la comuna, según lo estipula la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

Que, habiendo culminado el proceso de inscripción de los distintos Estamentos, se procedió a efectuar las Asambleas Electivas por Estamento, los días 12 de julio de 2010 Org. Territoriales, 13 de julio de 2010 Org. Funcionales, 14 de julio de 2010 Org. Mapuches y Org. Relevantes.

Que es necesario, dejar establecida la nomina de miembros del Consejo Económico Social Comunal de Padre Las Casas, para el periodo 2010-2014 .-

DECRETO:

Dejase establecido que el **Consejo Económico Social Comunal de Padre Las Casas, para el periodo 2010-2014**, ha quedado integrado por los siguientes Consejeros:

ORGANIZACIONES TERRITORIALES		
01	Sra. Ximena Núñez Sepúlveda Unión comunal JJ. VV	TITULAR
02	Rosa Becerra Rojas JJ VV. Nueva. Republica	TITULAR
03	Sra. Liliana González JJ VV Pablo Neruda	TITULAR
04	Don José Meza Ibáñez JJ VV Ribereños N° 35	TITULAR
05	Sra. Marcela Salas Soto JJ VV El Bosque	TITULAR
06	Teresa Sandoval Yáñez JJ VV Millahueco	SUPLENTE

	ORGANIZACIONES FUNCIONALES	TITULAR
01	Don Roberto Meliqueo Diego Unión Comunal Clubes Deportivos	TITULAR
02	Don Nolberto Catalán Aguayo Agrup. Profesores Monitores de Transito	TITULAR
03	Don Hector Rocha Parra Comité Adelanto Villa Los Jardines	TITULAR
04	Sra. Silvia Viviana Becerra Ballet Folclórico Padre Las Casas	TITULAR
05	Sra. Rita Borquez Agrupación Acción Social Amigos de la Posta Metrenco	SUPLENTE

	AGRUPACIONES MAPUCHES	
01	Don Oscar Huehuentro Comunidad Juan Huehuentro	TITULAR
02	Don Marcelino Jaramillo Painevilo Comunidad Indígenas Domingo Painevilo II	TITULAR
03	Sra. María Rapiman Comunidad Indígena Antonio Rapiman	TITULAR
04	Sra. Lucia Curihuinca Ancañir Comunidad Ind. Andrés Huaiquinao Pichi Chapod	TITULAR
05	Sra. Amalia Romero Comunidad Ind. Agustín Hueche Montero II	SUPLENTE

	ORGANIZACIONES RELEVANTES	
01	Don Archibaldo Bolomey Brigada de Metrenco, Cuerpo de Bomberos Temuco	TITULAR
02	Sra. Edith Montero Agrup. de Hortaliceros comuna de Padre Las Casas	TITULAR
03	Sra. Paola Sandoval Moreno Asociación Gremial de Dueños y Locatarios de Alcoholes comuna de Padre Las Casas	TITULAR
04	Don Luis Rivas Fernández Secta Compañía de Bomberos Temuco Brigada Padre Las Casas	TITULAR



LAURA GONZALEZ CONTRERAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

Anótese, Comuníquese y Archívese



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO  
ALCALDE

JEDC/LGC/lis.

DISTRIBUCIÓN

Dideco

Secretaria Municipal

Alcaldía

Administración Municipal

Consejeros

*Parte*